

DECRETO REGISTRADO N° 1 3 7 7 /

CONCÓN, 05 JUL 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

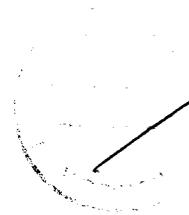
1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 38 de la Ley 18.695, donde se nombra a los funcionarios de exclusiva confianza del Alcalde.
3. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
4. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
6. Ley N°21.324 de fecha 07 de abril de 2021, que posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del Covid-19, y prórroga el mandato de Alcaldes y Concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N°55 de fecha 14 de enero de 2013, donde se nombra en calidad de Titular Planta, grado 5°, en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 08 de enero de 2013, a la Srta. Alejandra Walter Calderon.
8. Ingreso N°1994 de fecha 25 de junio de 2021, donde se presenta carta de renuncia voluntaria de la Srta. Alejandra Walter Calderon, en la cual se indica que se hace efectiva la renuncia a contar del 29 de junio de 2021.
9. La Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria de la Srta. Alejandra Walter Calderon, RUN N°14.101.100-0, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, escalafón Directivo, grado 5°, a contar del día 29 de junio de 2021.
2. **DECLÁRESE**, vacante el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, grado 5°, a contar del 29 de junio de 2021.
3. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

MLEG/MPVC/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado